MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHINCHA

"Año de la Unidad; La Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION N° 516 -2023-A/MPCH

Chincha Alta, 29 de agosto del 2023.

VISTO:

El Informe N° 381-2023-GM/MPCH, de fecha 29 de agosto de 2023 de la Gerencia Municipal y el Informe N° 1803-2023-GPP/MCH de la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Chincha; sobre la propuesta de personal para su acreditación para optimizar los procesos de certificación del crédito presupuestario en el SIAF-SP; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 013-2022-EF/50.01, de fecha 30 de Mayo del 2022, se aprueba los lineamientos para optimizar los procesos de certificación del Crédito Presupuestario y otros procesos vinculados con la gestión de ejecución presupuestal.

Que, conforme a lo establecido por el Artículo 2° de la Resolución Directoral N° 013-2022-EF/50.01, se dispone la publicación del anexo de la Resolución el mismo que contiene los lineamientos, estableciendo en su numeral 1.Que el objeto es establecer pautas que permitan incrementar el nivel de seguridad en las operaciones de autorización y certificación de crédito presupuestario y del compromiso, asimismo dispone son de aplicación a las Entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

Que, el numeral 2. Del citado anexo se dispone que la acreditación electrónica está a cargo del titular de la Entidad, pero asimismo se dispone que para la Certificación Presupuestal el que administra el presupuesto de la UE debe determinar a los responsables para estos efectos y en lo que respecta al compromiso el Funcionario facultado de CONTRATAR Y COMPROMETER, DETERMINA a los responsables autorizándoles al registro del compromiso.

Que, con los documentos de la referencia se acreditan a los responsables de la Fase de Aprobación de Certificaciones Presupuestales en la Gerencia de Planificación y Presupuesto.

Que, por estas consideraciones, y estando a lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 013-2022-EF/50.01, que precisa medidas para la optimización de los procesos de certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso en el SIAF-SP.

1	Marisela Milagros Ronceros Aburto	DNI N° 70174000	Gerente de Planificación y Presupuesto
2	Jesús Hernán Ramos Chacaliaza	DNI N° 40381617	Técnico Administrativo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHINCHA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACREDITAR, *como responsables de la Fase de aprobación de Certificaciones Presupuestales, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, a los siguientes servidores:*

1	Marisela Milagros Ronceros Aburto	DNI N° 70174000	Gerente de Planificación y Presupuesto
2	Jesús Hernán Ramos Chacaliaza	DNI N° 40381617	Técnico Administrativo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
V° B°
GERENCIA MUNICIPAL

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR, *la presente Resolución a los Interesados.*

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER, *la publicación de la Presente Resolución en la página web institucional.*

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
Ing. César A. Carranza Falla
ALCALDE